RESOLUCION DECANAL Nº 168-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 18 de mayo de 2026

VISTO, el Informe Nº04-2026-UNSHC-FCEAC-UII recepcionado con fecha 18 de mayo de 2026, del Director de la Unidad de Investigación e Innovación, sobre acreditación de los profesores Sixto Susano Pretel Eslava, Mario Prado Ramos, Ronald Prado Ramos, Judith Berrocal Chillcce y Richard Sulca Guillén y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud con registro Nº 2518395 de fecha 15 de mayo de 2025 el profesor Ronald Prado Ramos, solicita acreditación a la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Que, el artículo 25º del Reglamento para la presentación y ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y para el acceso a la ayuda financiera con recursos ordinarios (Ex Fedu), establece que para acreditarse como docente que investiga y acceso a la ayuda financiera a la investigación debe demostrar documentadamente cumplir al menos uno de los requisitos considerados en el Anexo Nº 14 del presente Reglamento;

Que, mediante Informe Nº04-2026-UNSHC-FCEAC-UII recepcionado con fecha 18 de mayo de 2026, el Director de la Unidad de Investigación e Innovación Dr. Oscar Américo Vallejos Sáenz informa que los profesores Sixto Susano Pretel Eslava, Mario Prado Ramos, Ronald Prado Ramos, Judith Berrocal Chillcce y Richard Sulca Guillén han cumplido con los requisitos exigidos de acuerdo al Reglamento para la presentación y ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y para el acceso a la ayuda financiera con recursos ordinarios (Ex Fedu) y es procedente su atención; por lo que, solicita se disponga la emisión de la resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNSCH, el Reglamento General de la UNSCH y el Reglamento para la presentación y ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y para el acceso a la ayuda financiera con recursos ordinarios (Ex Fedu) y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

ARTICULO 1º **ACREDITAR** a los profesores Sixto Susano Pretel Eslava, Mario Prado Ramos, Ronald Prado Ramos, Judith Berrocal Chillcce y Richard Sulca Guillén como docentes que investigan y reciben la ayuda financiera a la investigación, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Distribución:
Instituto de Investigación
Unid. Investigac. e Innovación
Archivo

PHV/bdcl